MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 05/2016 SOBRE "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA 4X4".----------

En la Ciudad de Carlos Antonio López, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil DIECISEIS, siendo a las 10:15 horas se procede al acto de apertura de los sobres, presentado en tiempo y forma. El acto precedido por el Responsable de U.O.C. de la Municipalidad de Carlos Antonio López el Lic. OSMAR MERELES procediéndose a la apertura de los sobres 1 (UNO) presentado en tiempo y forma; y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales:

Nombre del Oferente **Monto de la Oferta** **IVA**

1. **KUROSU Y CIA S.A. 415.957.000 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL GUARANIES) FOLIADO DESDE 1 – 96.----------**

	KUROSU Y CIA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de	Cumple

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

3386154 1369639

Nilsa Noemí Nägele

Kurosu y Cia. S.A.

Ramón Brizuela Villalba
Concejal Municipal
Municipalidad de Carlos A. López

acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Después de su lectura Firman la presente acta los representantes legales de las firmas participantes con los integrantes de la U.O.C. precedida por el Lic. OSMAR MERELES, acompañado del Lic. Jorge Cornelio Vargas, Alfonso López Pinto, Ramón Brizuela y Nilsa Noemi Negele. En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar de su celebración.----------

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Nilsa Noemi Nágele
Miembro de U.O.C.

Ramón Brizuela Villalb-
Concejal Municipal
Municipalidad de Carlos A. López